



Ministerio de
Economía

COPIA



ME-DF-P-556-2026-AH-me
Guatemala, 28 de agosto de 2026

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

01 SEP 2026

Firma: [Signature] Hora: 9:59
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licenciada Martínez:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria y metas físicas, según el siguiente detalle:

CLASE	No. RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2	CO2F
INTRA2	000635	20/8/2026	Q877,456.00	123	59

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, el cual se remitió al correo electrónico: gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas, con copia a la usuaria lmescobar@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía.

Agradecemos de antemano su atención a la presente, nos suscribimos.

Atentamente,

SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
RECIBIDO
01 SEP 2026
11:48 Hrs. Letras sl

PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA
RECEPCIÓN
RECIBIDO
01 SEP 2026
MINISTERIO DE ECONOMÍA
FIRMA: [Signature] HORA: 14:24

Angela Isabel Huergo Paz
Jefe
Departamento de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

cc: Archivo
Contraloría General de Cuentas
SEGEPLAN
Luis Alberto Contreras Colindres, Congreso de la República de Guatemala
Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Secretaría General
Unidad de Planificación MINECO

Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía
RECIBIDO
04 SEP 2026
12:10 NOMBRE: [Signature]



Ministerio de Economía

19/21

ME-DF-P-556-2026-AH-me
Guatemala, 28 de agosto de 2026

Licenciada
Lucrecia Edith Martínez López
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su despacho

Licenciada Martínez:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para informarle sobre la aprobación de una Modificación presupuestaria y metas físicas, según el siguiente detalle:

CLASE	No. RESOLUCIÓN	FECHA	MONTO	CO2	CO2F
INTRA2	000635	20/8/2026	Q877,456.00	123	59

Dicho expediente contiene la resolución y los comprobantes indicados en estado APROBADO con las firmas y sellos correspondientes, el cual se remitió al correo electrónico: gortega@minfin.gob.gt del Ministerio de Finanzas Públicas, con copia a la usuaria lmescobar@mineco.gob.gt del Ministerio de Economía.

Agradecemos de antemano su atención a la presente, nos suscribimos.

Atentamente,



Angela Isabel Huergo Paz
Jefe
Departamento de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía

cc: Archivo
Contraloría General de Cuentas
SEGEPLAN
Luis Alberto Contreras Colindres, Congreso de la República de Guatemala
Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales
Secretaría General
Unidad de Planificación MINECO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO					FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA					24	7	2,026
						DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION	635		20	8	2,026	123	
				DIA	MES	AÑO		

CLASE DE MODIFICACION:

INTRA2

MODIFICA

EGRESOS

X

INGRESOS

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-14-00-000-004-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-150,000.00	-150,000.00
11130011-14-00-000-004-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-507,265.00	-507,265.00
11130011-14-00-000-004-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	-8,556.00	-8,556.00
11130011-14-00-000-004-000-185-0101-41-1,204-0101	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-100,485.00	-100,485.00
11130011-14-00-000-004-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-111,150.00	-111,150.00
TOTAL ==>		-877,456.00	-877,456.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-14-00-000-004-000-122-0101-41-1,204-0101	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	100,485.00	100,485.00
11130011-14-00-000-004-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	600,000.00	600,000.00
11130011-14-00-000-004-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	176,971.00	176,971.00
TOTAL ==>		877,456.00	877,456.00

DESCRIPCION:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE TIENE POR OBJETIVO EL REORDENAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA DE LA UNIDAD EJECUTORA 105

Consolidacion: 111300111050/34-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION

28	8	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA	24	7	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
2	RESOLUCION	635		20 8 2,026
				DIA MES AÑO
		No. DOCUMENTO		
		123		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DEBITO		CREDITO	
11	<u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-776,971.00</u>		<u>776,971.00</u>	
	0000 SIN ORGANISMO	-776,971.00		776,971.00	
	0000		-776,971.00		776,971.00
41	<u>COLOCACIONES INTERNAS</u>	<u>-100,485.00</u>		<u>100,485.00</u>	
	1,204 Tenedores Internos de Bonos	-100,485.00		100,485.00	
	0101 BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2026 (DECRETOS 36-2024 Y 3-2026, Y ACUERDO GUBERNATIVO 26-2026) QUETZALES.		-100,485.00		100,485.00
TOTAL			-877,456.00		877,456.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-877,456.00	877,456.00
	ADMINISTRACIÓN	-877,456.00	877,456.00
TOTAL:		-877,456.00	877,456.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE TIENE POR OBJETIVO EL REORDENAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA DE LA UNIDAD EJECUTORA 105
Consolidacion: 111300111050/34-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	8	2,026
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA		24	7	2,026
			DÍA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	635	20	8	2,026	123
			DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-877,456.00	877,456.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-877,456.00	877,456.00
		50101 Asuntos económicos y comerciales en general	-877,456.00	877,456.00
TOTAL:			-877,456.00	877,456.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
14 - DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	-877,456.00	877,456.00
TOTAL:	-877,456.00	877,456.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE TIENE POR OBJETIVO EL REORDENAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA DE LA UNIDAD EJECUTORA 105
Consolidacion: 111300111050/34-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
28	8	2,026
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION		
11130011-000-00	MINISTERIO DE ECONOMÍA		24	7	2,026
			DIA	MES	AÑO

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO
2	RESOLUCION	635	20	8	2,026
			DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

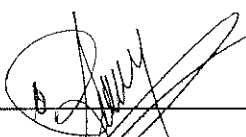
DESCRIPCION:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE TIENE POR OBJETIVO EL REORDENAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA DE LA UNIDAD EJECUTORA 105
Consolidación: 111300111050/34-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO


Angela Isabel Huergo Paz
Jefe
Departamento de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía


Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía

FECHA DE APROBACION		
28	8	2,026
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 28/08/2026 HORA : 13:03.04 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 158
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 24/07/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-105-031-2026	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
							Total	-877,456.00	-877,456.00
016-004-0006 Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional									
14	00	000	004	000	100	11		-336,543.00	-336,543.00
14	00	000	004	000	100	41		-100,485.00	-100,485.00
016-004-0007 Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional									
14	00	000	004	000	100	11		-440,428.00	-440,428.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG SP PY ACT OB GRUPO FF								SOLICITADO	APROBADO
Total								877,456.00	877456.00
016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional								
14	00	000	004	000	100	11	600,000.00	600,000.00	
14	00	000	004	000	200	11	176,971.00	176,971.00	
14	00	000	004	000	100	41	100,485.00	100,485.00	

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE TIENE POR OBJETIVO EL REORDENAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA DE LA UNIDAD EJECUTORA 105
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 28/08/2026 HORA : 13:03.04 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 158
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 24/07/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-105-031-2026	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	0	877,456.00
016-004-0006	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	-437,028.00	0
016-004-0007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	-440,428.00	0
		-877,456.00	877,456.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-776,971.00	776,971.00
0000-SIN ORGANISMO		-776,971.00	776,971.00
0000-SIN CORRELATIVO		-776,971.00	776,971.00
41-COLOCACIONES INTERNAS		-100,485.00	100,485.00
1204-Tenedores Internos de Bonos		-100,485.00	100,485.00
0101-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2026 (DECRETOS 36-2024 Y 3-2026, Y ACUERDO GUBERNATIVO 26-2026) QUETZALES.		-100,485.00	100,485.00
Total		-877,456.00	877,456.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE TIENE POR OBJETIVO EL REORDENAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA DE LA UNIDAD EJECUTORA 105
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 28/08/2026 HORA : 13:03.04 REPORTE:R00817650.rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 158
11130011 - 0 - 000	MINISTERIO DE ECONOMÍA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 24/07/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-105-031-2026	REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	004	000	016-004-0006	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	-46	Entidad

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	004	000	016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	115	Entidad

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
105	14	00	000	004	000	016-004	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial	NO MODIFICA METAS FÍSICAS EN VIRTUD QUE EL PRODUCTO NO AFECTA LA UNIDAD DE MEDIDA	
105	14	00	000	004	000	016-004-0007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	NO TIENE AFECTACIÓN DE METAS FÍSICAS, DERIVADO QUE YA SE ALCANZÓ EL 100% DE LA META VIGENTE	

Unidad Ejecutora Consolidada
105-31;

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE TIENE POR OBJETIVO EL REORDENAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA DE LA UNIDAD EJECUTORA 105
DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

FINALIZADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Angela Isabel Huergo Paz
Jefe
Departamento de Presupuesto
Dirección Financiera
Ministerio de Economía

Jaime René Hernández Porras
Director Financiero
Ministerio de Economía

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMIA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000		24 07 2026	59
Unid. Desc:	00			

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	UE-105-031-2026	24 07 2026	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	4	0	7	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	-46.00	2305

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	4	0	6	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	115.00	2305

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Angela Isabel Huergo Paz
 Jefe

Departamento de Presupuesto
 Dirección Financiera
 Ministerio de Economía
 FIRMA SOLICITADO

Jaime René Hernández Porras
 Director Financiero
 Ministerio de Economía
 FIRMA APROBADO

Fecha

28 08 2026



RESOLUCIÓN No.

000635

MINISTERIO DE ECONOMÍA:

Guatemala, 20 AGO 2026

ASUNTO: LA UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTERNA DE CLASE INTRA2 POR LA CANTIDAD DE OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS QUETZALES CON 00/100 (Q877,456.00) Y MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS. -----

Se tiene a la vista para resolver:

CONSIDERANDO: Que la Autoridad Superior dirige el desarrollo y cumplimiento de las funciones generales asignadas al Ministerio y ejerce jurisdicción en los órganos que lo conforman, vela por el cumplimiento de las leyes, probidad administrativa y el uso correcto de los recursos asignados a su cargo. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad Ejecutora **105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales** solicita se autorice la modificación presupuestaria por la cantidad de: **ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y seis quetzales con 00/100 (Q877,456.00)** en fuentes de financiamiento 11 Ingresos Corrientes y 41 Colocaciones Internas, **programa 14** Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, para la **actividad:** 004 Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. **CONSIDERANDO:** Que las instituciones de la Administración Central deberán autorizar mediante Resolución de la Máxima Autoridad Institucional, la modificación de metas físicas a los Productos y Subproductos que estime realizar durante el Ejercicio Fiscal 2026. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la documentación de soporte y justificaciones presentadas por la Unidad Ejecutora **105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales**, los montos de los débitos propuestos en los renglones cuentan con los saldos necesarios para ser debitados y así cubrir los montos de los créditos con





972

el objeto de realizar gastos de funcionamiento; la modificación presupuestaria responde a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el Ejercicio Fiscal 2026. **CONSIDERANDO:** Que la modificación presupuestaria sí afecta la programación de metas físicas, de conformidad al MEMORÁNDUM OPPC/PCG-133-2026/SG/hc de la Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación del 29 de julio de 2026 recibido en la Dirección Financiera el 29 de julio del 2026, en el cual solicita Resolución de la Máxima Autoridad Institucional donde se apruebe la modificación de metas físicas generadas por modificación presupuestaria clase INTRA2, con Fuentes de Financiamiento 11 Ingresos Corrientes y 41 Colocaciones Internas, de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales por reordenamiento entre renglones presupuestarios con el objeto de cubrir gastos de funcionamiento con base a lo establecido en la normativa vigente. Se gestiona modificación de metas físicas, con movimiento presupuestario por la cantidad de **ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y seis quetzales con 00/100 (Q877,456.00)**, presenta justificación razonable del crédito, por lo que, la estructura modificada a nivel programa y actividad, se detallada en el siguiente cuadro:

Programa y Actividad	Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales	Totales
14	DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	
14 00 000 004	SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN DESARROLLO EMPRESARIAL A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	Q 877,456.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin)

De acuerdo con el análisis efectuado, los montos propuestos a debitar son asignaciones que no serán utilizadas, por lo que, es factible su reordenamiento, y las mismas responden a la necesidad de la ejecución del presupuesto de egresos aplicables para el Ejercicio Fiscal 2026. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Financiera por medio del **Dictamen Financiero No. ME-DF-P-112-2026-AH-me** del 30 de julio de 2026, emitiendo los comprobantes institucionales: Comprobante de Modificación Presupuestaria **CO2 No. 123** del 24 de julio de 2026 y Comprobante de Modificación Física **CO2F No. 59** del 24 de julio de 2026 generados del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin). **DICTAMINA:** Que la

Handwritten signature and initials



Handwritten signature



modificación presupuestaria clase **INTRA2** por la cantidad de **ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y seis quetzales con 00/100 (Q877,456.00)**, puede aprobarse en forma total y aprueba la modificación de metas físicas derivado que la misma cumple con el marco legal vigente. **BASE LEGAL: Con fundamento en los artículos:** 154, 194 literales a) y f); y 238 literales a), b) y c) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 22 y 27, literales f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; 32, numeral 3, literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento; 6 del Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinticinco, vigente para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis; 4, literal a) del Acuerdo Gubernativo Número 19-2026 Distribución Analítica de la Modificación al Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintiséis; y 7, literales b), d) y f) del Acuerdo Gubernativo Número 211-2019 del Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía. **POR TANTO:** Con base a lo considerado y leyes citadas. **RESUELVE: I. Aprobar la Modificación Presupuestaria** clase **INTRA2** por la cantidad de **ochocientos setenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y seis quetzales con 00/100 (Q877,456.00)**, del presupuesto de ingresos y egresos vigente para el Ministerio de Economía, con el fin de cubrir gastos de funcionamiento de la Unidad Ejecutora **105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales** según Comprobante de Modificación Presupuestaria forma **CO2 No. 123** del 24 de julio de 2026, generado del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), en estado solicitado a nivel institucional; y el **Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 158** en estado ENVIADO PRESUPUESTO, del 29 de julio de dos mil veintiséis, del Sistema Informático de Gestión (Siges); **II. Aprobar la modificación de Metas Físicas** en las acciones planificadas a los Subproductos de la Unidad Ejecutora **105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales** indicadas en el





Comprobante de Modificación Física forma **CO2F No. 59** en estado SOLICITADO, del 24 de julio de dos mil veintiséis, generados del Sistema de Contabilidad Integrado (Sicoín); **III.** Queda bajo la responsabilidad de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales lo siguiente: a) la programación de la ejecución del gasto en los destinos de los recursos acreditados; b) cubrir con su presupuesto vigente cualquier desfinanciamiento en las partidas presupuestarias debitadas; c) ejecutar las asignaciones presupuestarias, atendiendo los principios de legalidad, transparencia y calidad del gasto; **IV.** Pase a la Dirección Financiera de este Ministerio para que registre en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín), la aprobación de la modificación presupuestaria y metas físicas; **V.** Para los controles correspondientes, notifíquese lo dispuesto en la presente Resolución a la Dirección Financiera, Secretaría General, Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, Dirección de Planificación, Proyectos y Cooperación, Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Congreso de la República de Guatemala, Contraloría General de Cuentas; y **VI.** La presente Resolución surte sus efectos inmediatamente. **NOTIFÍQUESE.**

Carlos Antonio Morales Maza
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Economía



Gabriela García
Ministra de Economía



MEMORÁNDUM
OPPC/PCG-133-2026/SG/hc

A: **Lic. Jaime René Hernández**
Director Financiero
Ministerio de Economía

DE: **Aura María del Rocío Molina Najarro**
Directora de Planificación, Proyectos y Cooperación

Licenciada Silvia Consuelo García
Departamento de Planificación y Control de Gestión

ASUNTO: **SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DONDE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS, GENERADA POR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CLASE INTRA 2, CON FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES Y 41 COLOCACIONES INTERNAS, CON EL OBJETIVO DE REALIZAR REORDENAMIENTO ENTRE SUBPRODUCTOS PARA CUBRIR GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA, DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES, POR EL MONTO DE Q. 877,456.00, UNIDAD EJECUTORA 105, POA 2026. -----**

FECHA: Guatemala, 29 de julio de 2026

Por instrucciones de la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa como responsable de coordinar la Planificación Estratégica y el Plan Operativo Anual de los órganos y dependencias a su cargo y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales como responsable de prestar los Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, se solicita realizar los trámites correspondientes para la elaboración de la **Resolución Ministerial**, en donde la máxima autoridad del Ministerio de Economía aprueba la Modificación de Metas Físicas con **base a lo establecido en los Acuerdos Gubernativos Números 1-2026 y 19-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026 y su Ampliación, en su Artículo 5. Modificación de metas físicas. Literal a. Las modificaciones se autorizarán por medio de resolución de la máxima autoridad institucional cuando, una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas, acompañada de la justificación correspondiente.** Para el Ejercicio Fiscal 2026.

POA 2026: Se modifican las metas físicas de los subproductos de:

Actividad	Modificaciones	Comprobantes
Servicios de	En Oficio número UP-O-057-2026/MJMC/jscc de fecha 24 de	Reprogramación

Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	julio de 2026, la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña, y Mediana Empresa y el Director de la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, aprueban una modificación presupuestaria clase INTRA 2, por el monto de Q. 877,456.00, que genera modificación de metas físicas del POA 2026, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 41 Colocaciones internas, con el objetivo de realizar reordenamiento entre subproductos para cubrir gastos de funcionamiento en la Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales. En cumplimiento a la relación plan presupuesto: Se incrementan 115 metas físicas en el subproducto Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional, por el monto de Q. 877,456.00, con espacio presupuestario proveniente de los subproductos Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional y Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional. Se disminuyen 46 metas físicas en el subproducto Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional, por el monto de Q. 437,028.00, espacio presupuestario trasladado al subproducto Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional. No se modifican las metas físicas del subproducto Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional, debido a que, al mes de julio del presente año, ya se cumplió con el 100% de ejecución de las metas físicas vigentes, espacio presupuestario que no será ejecutado por la cantidad de Q. 440,428.00 y es trasladado al subproducto Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional.	de subproductos SIGES: Centro de Costo Nos. 11 y 16, Unidad Ejecutora No. 31, CO2F No. 24 y SICOIN No. 34 UE 105
--	--	---

	Se adjunta: Resoluciones Internas de Planificación a nivel de Centro de Costo 3813 Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa números 011-2026 fecha 16 de julio de 2026 y 016-2026 de fecha 14 de julio de 2026; así como, de Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-031-2026 de fecha 24 de julio de 2026. Justificación del débito y crédito.	
--	--	--

El incremento y la disminución de metas físicas en los subproductos de la Actividad 004 Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa del POA 2026, ha sido **aprobado** por la Viceministra de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa; por lo que, se deberá dar cumplimiento al Decreto 101-97 Ley Orgánica de Presupuesto, artículos 1, 2, 3, 4, 8, 12, 13, 17 Bis, 29, 29 Bis y 80 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y la Autoridad Superior, Centro de Costo y Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto por lo que, queda bajo su responsabilidad la modificación presupuestaria propuesta y la utilización correcta de los montos debitados y acreditados; así como, la responsabilidad del cumplimiento de las metas físicas, correspondiéndole al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, el registro y seguimiento de la ejecución de las metas físicas; por lo que, no asume responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores en los procedimientos técnicos, administrativos y legales que se realicen sobre el particular y que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias y físicas, que se afecten en el presente caso, de igual manera, y conforme lo establecen los Decretos 36-2024 y 3-2026 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026 y sus Reformas, artículos, 15, 16, 20 y 21: literales a), b) y c). Las autoridades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados estratégicos e institucionales, en el marco de la austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.

Remitir copia de la Resolución al Órgano de Planificación, Proyectos y Cooperación del Ministerio de Economía, debidamente notificada a la Dirección Técnica del Presupuesto, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Congreso de la República y Contraloría General de Cuentas.

Atentamente
CC. Archivo
Adjunto documentación de soporte



DELEGACIÓN DE CORRESPONDENCIA SISTEMA DE DOCUMENTOS

MINECO-SDE-MIPYME-398-2026

No. Documento: UP-O-057-2026/MJMC/jssc

Fecha de Recepción: 28/07/2026

Fecha de Impresión: 28/07/2026

Delegado A: Direccion de Programas y Proyectos /Mayra Diaz

Cc:

Remitente: Dirección de SDE MIPYME

Fecha Limite Envío: 28/07/2026

Institución: DIRECCION DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Tema: JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA INTRA2, SEGÚN COMPROBANTE NO.31 DE LA
UNIDAD EJECUTORA 105

Instrucción Ministro:

Seguimiento: PROGRAMAS Y PROYECTOS: SE TRASLADA OFICIO UP-O-057-2026MJMCjssc QUE CONTIENE LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA2, SEGÚN COMPROBANTE NO.31 DE LA UNIDAD EJECUTORA 105. PARA LAS GESTIONES QUE CORRESPONDAN.

MINISTERIO DE ECONOMÍA
ORGANO DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y COOPERACIÓN

RECIBIDO
28 JUL 2026

Firma: _____

Hora: _____

11:34



Ministerio de Economía

35

Guatemala, 24 de julio de 2026
UP-O-057-2026/MJMC/jscc

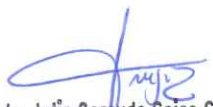
Licenciada
Rocío Molina
Directora
Planificación, Proyectos y Cooperación
Ministerio de Economía
Presente

Respetable Licenciada Molina:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseándole éxito en el desarrollo de sus actividades.

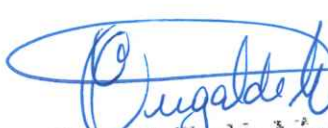
Por este medio remito para su conocimiento y efectos correspondientes las justificaciones técnicas para la modificación presupuestaria INTRA2, según comprobante No.31 correspondiente a la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, la cual tiene afectación de metas físicas.

Agradezco su atención al presente, me suscribo de usted, atentamente.


Leda, Julia Sorayda Cajas Cutzal
Unidad de Planificación
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía


Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Vo. Bo.


Elizabeth Olga de Miranda
Viceministra de Desarrollo
de la Microempresa
Pequeña y Mediana Empresa



c.c. Archivo

MINISTERIO DE ECONOMÍA MATRIZ DE PLANIFICACIÓN, POA 2026									
SEGUIMIENTO MENSUAL Y CUATRIMESTRAL DE EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS									
VISIÓN		Ser la institución rectora del desarrollo económico nacional para crear oportunidades de inversión y generación de empleo formal.							
MISIÓN		Contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior.							
OBJETIVO ESTRATÉGICO		Generar las condiciones que permitan la atracción de inversiones para la creación de empleo digno y así promover el desarrollo económico de los guatemaltecos.							
VINCULACIÓN		Vinculación Institucional : Plan Nacional de Desarrollo EJE KATÚN 2032: Riqueza para todas y todos y Bienestar para la Gente .							
OBJETIVO OPERATIVO		Fortalecer el ecosistema de las MIPYMES y cooperativas para atracción de empleo y desarrollo económico de los guatemaltecos.							
RESULTADO ESTRATÉGICO		Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad: a) subempleo a partir del último dato disponible: 16.9 % b) informalidad : 69.2 %, c) desempleo: 3.2 % d. eliminación el % de trabajadores que viven en pobreza extrema.							
ODS 8: Prioridad 4 Metas Estratégicas de Desarrollo		Para el 2029, se ha incrementado en 3.7 puntos porcentuales la formalidad del empleo (de 32.3% en 2021 a 36.0% en 2029). Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Empleo e inversión : MED 7: Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. MED 8 : Para el 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.							
RESULTADO INSTITUCIONAL		Para el 2030, se ha incrementado en 236,687 los empresarios de MIPYMES, emprendedores, mujeres microempresarias y artesanos, beneficiados con acceso a créditos y servicios de desarrollo empresarial. (Línea base 23,255 en 2024 a 236,687, en el 2030).							
INDICADOR		Número de créditos y servicios de desarrollo empresarial al sector de la micro, pequeña y mediana empresa, mujeres empresarias y artesanos.							
REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS 2026									
DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL									
Acción		Aumentar la competitividad, fortalecer, la participación e inserción en el mercado y facilitar el acceso hacia nuevos mercados para la microempresa, pequeña y mediana empresa, así como estimular el desarrollo gerencial, empresarial, técnico tecnológico, de organización y comercialización de las empresas del sector.							
Actividad		Servicios de Asistencia Técnica en Desarrollo Empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa							
No.	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META INICIAL	META VIGENTE	REPROGRAMACION DE METAS	META REPROGRAMADA	Justificación	
4	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial.		Persona	15,000	29,605	-	29,605	Modificación presupuestaria que tiene como objetivo el reordenamiento presupuestario de la Unidad de Servicio de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, de la Unidad Ejecutora 105.	
	016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional.	Entidad	250	367	115	482	En cumplimiento a lo anterior, la Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, procedió a realizar el análisis de la ejecución física en relación al plan-presupuesto, determinando que en el Subproducto 016-004-0005 se incrementarían 115 metas físicas; en el Subproducto 016-004-0006 se disminuirían 46 metas físicas; en el Subproducto 016-004-0007 no se modificarán metas por haber cumplido el 100% de la meta vigente; en el Producto 016-004 no se modifican metas por tener unidad de medida diferente.	
	016-004-0006	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional.	Entidad	200	281	-46	235	Se adjunta: Resolución de la Unidad Ejecutora 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales número UE-105-031-2026 de fecha 24 de julio de 2026.	
	016-004-0007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional.	Entidad	100	139	-	139		
PRESUPUESTO APROBADO MEDIANTE DECRETO 36-2024, LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026									

Lcda. Julia Sorayda Cajas Cutzal
Unidad de Planificación
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía

Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



Vizabeth Ugañe Miranda
Viceministra de Desarrollo
de la Microempresa
Pequeña y Mediana Empresa

copia 33



Ministerio de
Economía

Guatemala, 24 de julio de 2026
JF-P-O-125-2026/MJMC/alal

Licenciado
Jaime René Hernández
Director Financiero
Ministerio de Economía
Presente

27 JUL '26 3:32PM

DF.MINECO.RECIBIDO

Only

Respetable Licenciado Hernández:

Le saludo deseándole éxitos en el desarrollo de sus actividades diarias.

Por este medio me dirijo a usted, para hacer entrega del "Comprobante de Modificación Presupuestaria" de clase "INTRA 34" que tiene por objetivo el reordenamiento de la Unidad de Servicio de Desarrollo Empresarial de la Microempresa de la Unidad Ejecutora 105 por ochocientos setenta y siete mil, cuatrocientos cincuenta y seis Quetzales exactos (Q. 877,456.00) de la Unidad Ejecutora 105 "Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, dicho comprobante se encuentra en estado CONSOLIDADO, para su respectiva aprobación.

En la presente modificación presupuestaria las metas físicas SI serán modificadas, según Comprobante de Modificación Física CO2F No. 24.

Agradeciendo su atención al presente, me suscribo con las más altas muestras de consideración y estima.

Cordialmente,

Ana Lucía Álvarez
Encargada de P
Dirección de Serv
y Técnico Empres
Programa Nacional de la Microempresa

Licda. Gisela Michelle Salazar Rodríguez
Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Elizabeth Ugaine Miranda
Viceministra de Desarrollo
de la Microempresa
Pequeña y Mediana Empresa



Ministerio de
Economía

COPIA PRESUPUESTO

Guatemala, 24 de julio de 2026

JF-P-O-124-2026/MJMC/alal

Viceministra
Elizabeth Ugalde
Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa
Ministerio de Economía
Ciudad de Guatemala

Estimada Viceministra Ugalde:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, deseándole éxitos en sus actividades diarias.

De conformidad con el artículo 32 del Decreto número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto en su numeral 3 literal c que establece que las modificaciones presupuestarias serán autorizadas por medio de Resolución Ministerial cuando las transferencias ocurran entre renglones no controlados del mismo grupo de gasto del programa, o categoría equivalente, subprograma o proyecto.

En tal sentido, me permito hacer de su conocimiento que por parte de la Unidad Ejecutora 105 - Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, se prevé realizar la modificación presupuestaria clase INTRA 2 que tiene por objetivo el reordenamiento de la Unidad de Servicio de Desarrollo Empresarial de la Microempresa de la Unidad Ejecutora 105, según Comprobante de Modificación Presupuestaria No. 34 de la manera siguiente:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES					
PROGRAMA	ACTIVIDAD	FUENTE	SUBPRODUCTO	DESCRIPCION	MONTO
14	4	11 y 41	016-004-0005 016-004-0006 016-004-0007	UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA	Q877,456.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA 105					Q877,456.00

Derivado de lo anterior, solicito su visto bueno, a efecto se pueda continuar con las gestiones correspondientes, que permitan la respectiva aprobación de la modificación presupuestaria.

Sin otro particular, atentamente,

Ana Lucía Alvarado López
Encargada de Presupuesto
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Licda. Gisela Michelle Salazar Rodríguez
Jefe Financiera
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Lic. Martín Asa Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Elizabeth Ugalde Miranda
Viceministra de Desarrollo
de la Microempresa
Pequeña y Mediana Empresa



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0011	MINISTERIO DE ECONOMIA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	105	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO	24 07 2026	24
Unid. Desc:	00	EMPRESARIALES		

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	4	0	7	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	-46.00	2305

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
14	0	0	4	0	6	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	115.00	2305

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO


Lcda. Julia Sotayo Cajas Cutzal
 Unidad de Planificación
 Programa Nacional de la MIPYME
 Ministerio de Economía


Lic. Martín José Marroquín Cáceres
 Director
 Dirección de Servicios Financieros
 y Técnicos Empresariales
 Ministerio de Economía

Fecha		
24	07	2026

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-105-00	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	24	7	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		34		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	---	-----------------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-14-00-000-004-000-121-0101-11-0000-0000	DIVULGACIÓN E INFORMACIÓN	-150,000.00	0.00
11130011-14-00-000-004-000-136-0101-11-0000-0000	RECONOCIMIENTO DE GASTOS	-507,265.00	0.00
11130011-14-00-000-004-000-183-0101-11-0000-0000	SERVICIOS JURÍDICOS	-8,556.00	0.00
11130011-14-00-000-004-000-185-0101-41-1,204-0101	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	-100,485.00	0.00
11130011-14-00-000-004-000-196-0101-11-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-111,150.00	0.00
TOTAL =>		-877,456.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130011-14-00-000-004-000-122-0101-41-1,204-0101	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	100,485.00	0.00
11130011-14-00-000-004-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	600,000.00	0.00
11130011-14-00-000-004-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	176,971.00	0.00
TOTAL =>		877,456.00	0.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE TIENE POR OBJETIVO EL REORDENAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA DE LA UNIDAD EJECUTORA 105

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-105-00	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	24	7	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			34
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
11 <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	-776,971.00		776,971.00	
0000 SIN ORGANISMO	-776,971.00		776,971.00	
0000		-776,971.00		776,971.00
41 <u>COLOCACIONES INTERNAS</u>	-100,485.00		100,485.00	
1,204 Tenedores Internos de Bonos	-100,485.00		100,485.00	
0101 BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2026 (DECRETOS 36-2024 Y 3-2026, Y ACUERDO GUBERNATIVO 26-2026) QUETZALES.		-100,485.00		100,485.00
TOTAL		-877,456.00		877,456.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-877,456.00	877,456.00
	ADMINISTRACIÓN	-877,456.00	877,456.00
TOTAL:		-877,456.00	877,456.00

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE TIENE POR OBJETIVO EL REORDENAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA DE LA UNIDAD EJECUTORA 105

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-105-00	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	24	7	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION			
		DIA	MES	AÑO
		No. DOCUMENTO		
		34		

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	---	-----------------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

<u>FINALIDAD</u>	<u>FUNCIÓN</u>	<u>DIVISIÓN</u>	<u>Débitos</u>	<u>Créditos</u>
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-877,456.00	877,456.00
	50100	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	-877,456.00	877,456.00
		50101Asuntos económicos y comerciales en general	-877,456.00	877,456.00
TOTAL:			-877,456.00	877,456.00

RESUMEN POR PROGRAMA

<u>PROGRAMA</u>	<u>DEBITOS</u>	<u>CREDITOS</u>
14 - DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA	-877,456.00	877,456.00
TOTAL:	-877,456.00	877,456.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

<u>REFERENCIA CPR</u>		<u>DESCRIPCION</u>	<u>MONTO SOLICITADO</u>	<u>MONTO APROBADO</u>
<u>ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR</u>	<u>FF-ORGF-CORR</u>			
TOTAL =>				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE TIENE POR OBJETIVO EL REORDENAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA DE LA UNIDAD EJECUTORA 105

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

27

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130011-105-00	DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES	24	7	2,026
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION			34
		DIA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
ENT-PG-SP-FRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE TIENE POR OBJETIVO EL REORDENAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA DE LA UNIDAD EJECUTORA 105

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

CONSOLIDADO

M.B.A. Ana María Alvarado López
Encargada de Presupuesto
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Lic. María del Socorro Salazar Rodríguez
Encargada de Presupuesto
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 28/07/2026 HORA : 12:08.19 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 31
11130011 - 105 - 000	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 24/07/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-105-031-2026	REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-877,456.00	0.00
016-004-0006 Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en									
14 00 000 004 000 100 11								-336,543.00	0.00
14 00 000 004 000 100 41								-100,485.00	0.00
016-004-0007 Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios									
14 00 000 004 000 100 11								-440,428.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								877,456.00	0.00
016-004-0005 Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional									
14 00 000 004 000 100 11								600,000.00	0.00
14 00 000 004 000 100 41								100,485.00	0.00
14 00 000 004 000 200 11								176,971.00	0.00

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE TIENE POR OBJETIVO EL REORDENAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA DE LA UNIDAD EJECUTORA 105
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 28/07/2026 HORA : 12:08.19 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 31
11130011 - 105 - 000	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 24/07/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-105-031-2026	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	0	877,456.00
016-004-0006	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	-437,028.00	0
016-004-0007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	-440,428.00	0
		-877,456.00	877,456.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-776,971.00	776,971.00
0000-SIN ORGANISMO		-776,971.00	776,971.00
0000-SIN CORRELATIVO		-776,971.00	776,971.00
41-COLOCACIONES INTERNAS		-100,485.00	100,485.00
1204-Tenedores Internos de Bonos		-100,485.00	100,485.00
0101-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2026 (DECRETOS 36-2024 Y 3-2026, Y ACUERDO GUBERNATIVO 26-2026) QUETZALES.		-100,485.00	100,485.00
Total		-877,456.00	877,456.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE TIENE POR OBJETIVO EL REORDENAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA DE LA UNIDAD EJECUTORA 105
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 28/07/2026 HORA : 12:08.19 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 31
11130011 - 105 - 000	DIRECCION DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TECNICO EMPRESARIALES	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 24/07/2026
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2	UE-105-031-2026	REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	004	000	016-004-0006	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	-46	Entidad

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	004	000	016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	115	Entidad

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
105	14	00	000	004	000	016-004	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial	EN EL PRODUCTO NO MODIFICA METAS FÍSICAS POR TENER UNIDAD DE MEDIDA DIFERENTE.	
105	14	00	000	004	000	016-004-0007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	NO TIENE AFECTACIÓN DE METAS FÍSICAS, DERIVADO QUE YA SE ALCANZÓ EL 100% DE LA META VIGENTE	

Centro Costo Consolidados									
3813-11; 3813-16;									

DESCRIPCIÓN	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE TIENE POR OBJETIVO EL REORDENAMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA DE LA UNIDAD EJECUTORA 105
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



Ministerio de
Economía

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN UE-105-031-2026

UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES
MINISTERIO DE ECONOMÍA

ASUNTO:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA EN SUBPRODUCTOS DEL POA 2026, POR UN MONTO DE Q.877,456.00 DE LOS CENTROS DE COSTO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS FINANCIEROS EMPRESARIALES DE LA MICROEMPRESA DE LA UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES, PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. -----

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter INTRA (INTRA2), que tiene como objetivo el reordenamiento presupuestaria de la Unidad de Servicio de Desarrollo Empresarial de la Microempresa, de la Unidad Ejecutora 105, para ello se manifiesta que se tendrá afectación de metas físicas vigentes en el **Subproducto 16-004-0005** Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional, incrementando 115 metas físicas; **Subproducto 16-004-0006** Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional, disminuyendo 46 metas físicas; **Subproducto 16-004-0007** Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional, en este Subproducto no se modifican metas físicas derivado que ya se ejecutó el 100% de la meta vigente; en el **Producto 16-004** Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia en desarrollo empresarial, no modifica metas derivado que la unidad de medida es diferente.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo Número 01-2026, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, el cual indica en el Artículo 5 Modificaciones de metas físicas, inciso a, establece que "Las modificaciones serán autorizadas por medio de Resolución de la máxima autoridad institucional, cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas".



Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

6ª Avenida y 10ª calle 5-69 zona 1, 5to nivel, Edificio Plaza Vivar, Of. 30-5 y 32-5 Ciudad de Guatemala.
(502) 2295-2320 • (502) 2295-2321 • Síguenos como @minecogt f X X X X @vicemipyme • www.mineco.gob.gt



Ministerio de Economía

POR TANTO:

Esta Unidad de Planificación de la Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, conforme a las asignaciones contenidas en Decreto Número 36-2024, del Congreso de la República de Guatemala; Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, vigente para el Ejercicio Fiscal 2026 y Acuerdo Gubernativo Número 01-2026, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.

RESUELVE:

PRIMERO: Conforme la verificación de los documentos de soporte, a través de los cuales se solicita la modificación presupuestaria; se apruebe lo solicitado por el Centro de Costo de la Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, la cual modifica metas en el **Subproducto 16-004-0005** Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional, incrementando 115 metas físicas; **Subproducto 16-004-0006** Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional, disminuyendo 46 metas físicas; **Subproducto 16-004-0007** Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional, en este Subproducto no se modifican metas físicas derivado que ya se ejecutó el 100% de la meta vigente; en el **Producto 16-004** Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia en desarrollo empresarial, no modifica metas derivado que la unidad de medida es diferente.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente Resolución al Centro de Costo No. 3813 Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa y al encargado de la Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, para proceder a realizar la carga del archivo en el Sistema Informático de Gestión –SIGES–. Suscrito a los veinticuatro días del mes de julio del año dos mil veintiséis.


Leda, Julia Soraya Cajas Cutzal
Unidad de Planificación
Programa Nacional de la MIPYME
Ministerio de Economía


Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



Ministerio de Economía

DÉBITO

UNIDAD EJECUTORA 105

"DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES"

FUENTES DE FINANCIAMIENTO:

11 "INGRESOS CORRIENTES"

41 "COLOCACIONES INTERNAS"

PROGRAMA: 14 DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

ACTIVIDAD: 004 SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA EN DESARROLLO EMPRESARIAL A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

Renglón 121 "Divulgación e Información" Q.-150,000.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa solicita debitar el saldo presupuestario de este renglón, derivado de que el gasto por servicios de divulgación e información planificados ya se encuentra cubierto y se determinó la existencia de una disponibilidad presupuestaria de Q. -150,000.00, la cual se pone a disposición. Asimismo, es preciso indicar que la presente modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

Renglón 136 "Reconocimiento de Gastos" Q.-507,265.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa solicita debitar el saldo presupuestario de este renglón, derivado de que el gasto por reconocimiento de gastos utilizado para los colaboradores de la Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial planificados ya se encuentra cubierto y se determinó la existencia de una disponibilidad presupuestaria de Q. -507,265.00, la cual se pone a disposición. Asimismo, es preciso indicar que la presente modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

Renglón 183 "Servicios Jurídicos" Q.-8,556.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa solicita debitar el saldo presupuestario de este renglón, derivado de que el gasto por servicios jurídicos planificados ya se encuentra cubierto y se determinó la existencia de una disponibilidad presupuestaria de Q. -4,278.00, la cual se pone a disposición. Asimismo, es preciso indicar que la presente modificación presupuestaria si afecta metas físicas.



Ministerio de Economía

Renglón 185 "Servicios de Capacitación" Q.-100,485.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa solicita debitar el saldo presupuestario asignado a este renglón, derivado de que los gastos correspondientes a los servicios de capacitación programados ya se encuentran cubiertos, como resultado del análisis realizado a la ejecución presupuestaria. En ese sentido, se determinó la existencia de una disponibilidad presupuestaria por un monto de Q.-100,485.00, la cual se pone a disposición para atender otras necesidades institucionales. Asimismo, se hace constar que la presente modificación presupuestaria si afecta las metas físicas programadas.

Renglón 196 "Servicio de Atención y Protocolo Q. -111,150.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa solicita debitar el saldo presupuestario de este renglón, derivado que el gasto por Atención y Protocolo planificados para este presente ejercicio fiscal, ya se encuentra cubierto y se determinó una economía presupuestaria la cual se pone a disposición. Asimismo, es preciso indicar que la presente modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

[Signature]
M.B.A. Ana Lucía Alvarado
Encargada de Prestar
Dirección de Servicios
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

[Signature]
Lic. María Inés Salazar Rodríguez
Jefe Financiero
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

[Signature]
Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



Ministerio de Economía

CRÉDITO
UNIDAD EJECUTORA 105
"DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES
(PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA)"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

11 "INGRESOS CORRIENTES"

41 "COLOCACIONES INTERNAS"

PROGRAMA: 14 DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

ACTIVIDAD: 004 SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA EN DESARROLLO

— EMPRESARIAL A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA.

Renglón 122 "Impresión, Encuadernación y Reproducción" Q. 100,485.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa solicita el fortalecimiento de la asignación presupuestaria de este renglón, con el propósito de cubrir el pago del servicio de impresión para stands que serán utilizados en la Feria Internacional -INTERFER- 2026, actividad organizada por el Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) del Ministerio de Economía, a realizarse del 27 de noviembre al 22 de diciembre de 2026 en el departamento de Guatemala. Esta contratación es indispensable para el adecuado desarrollo de la exposición, ya que permitirá la identificación y presentación de los stands destinados a los expositores, contribuyendo al cumplimiento de las actividades programadas y de los objetivos institucionales del evento. Asimismo, se hace constar que la presente modificación presupuestaria si afecta las metas físicas programadas.

Renglón 199 "Otros Servicios" Q. 600,000.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa solicita el fortalecimiento de la asignación presupuestaria del presente renglón, con el propósito de cubrir el pago por el servicio de arrendamiento de mobiliario y equipo audiovisual que será utilizado durante la Feria Internacional INTERFER 2026 a realizarse del 27 de noviembre al 22 de diciembre de 2026. El servicio comprende, entre otros, los siguientes elementos: un arco de pantalla LED con estructura tipo Truss, con proyección en ambos lados; tótems digitales Touch para el ingreso al salón, con su respectiva base para la identificación y visibilizarían de cada sector (medidas de 1.00 x 2.00 metros); salas tipo lounge, integradas por dos sillones de dos plazas y dos taburetes, destinadas al área de descanso de los expositores participantes; un counter con llave y repisa interior para el servicio de café; así como el mobiliario y equipo audiovisual para dos stands institucionales, consistentes en dos counters de 0.80 x 1.60 metros con cuatro sillas, dos mesas cocteleras con cuatro sillas cada una y dos pantallas de 55 pulgadas con su respectivo soporte tipo pedestal. Es preciso indicar que la presente modificación presupuestaria sí afecta las metas físicas.



Ministerio de

Renglón 211 "Alimentos para Personas" Q. 176, 971.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa solicita el fortalecimiento de la asignación presupuestaria del presente renglón, con el propósito de cubrir la adquisición del servicio de alimentación destinado a los participantes de las actividades programadas por el Área de Promoción Comercial. Dicho servicio será requerido para el desarrollo de las actividades contempladas en los programas MIPYME Proveedor del Estado, a realizarse en el departamento de Huehuetenango, la Feria Alimentaria y las Jornadas de Formalización Empresarial, contribuyendo a la adecuada ejecución de las acciones orientadas al fortalecimiento y promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas, es preciso indicar que la presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

[Signature]
M.B.A. Ana Lucía Alvarado López
 Encargada de Presupuesto
 Dirección de Servicios Financieros
 y Técnico Empresariales
 Programa Nacional de la Microempresa

[Signature]
Licda. Gisela Michelle Salazar Rodríguez
 Jefe Financiero
 Dirección de Servicios Financieros
 y Técnico Empresariales
 Programa Nacional de la Microempresa

[Signature]
Lic. Martín José Marroquín Cáceres
 Director
 Dirección de Servicios Financieros
 y Técnico Empresariales
 Ministerio de Economía

17

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 24/07/2026 HORA : 9:48.36 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130011 - 105 - 3813	UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Rta	FF	ORG	COR	SUBPROD					
105	14	00	000	004	000	0101	185	41	1204	0101	016-004-0006	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional				
												Total	-100,485.00	0.00		

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO																
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Rta	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO		
105	14	00	000	004	000	0101	122	41	1204	0101	016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	100,485.00			
													Total	100,485.00		

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	0	100,485.00
016-004-0006	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	-100,485.00	0
Total		-100,485.00	100,485.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				
41-COLOCACIONES INTERNAS			-100,485.00	100,485.00
1204-Tenedores Internos de Bonos			-100,485.00	100,485.00
0101-BONOS DEL TESORO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA 2026 (DECRETOS 36-2024 Y 3-2026, Y ACUERDO GUBERNATIVO 26-2026) QUETZALES.			-100,485.00	100,485.00
Total			-100,485.00	100,485.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria que tiene como objetivo cubrir el reordenamiento del presupuesto asignado para la ejecución de las actividades en cumplimiento al mandato del Viceministerio de la MIPYME.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 24/07/2026 HORA : 9:48.36 REPORTE: R00617463.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130011 - 105 - 3813	UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	004	000	016-004-0006	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	-10	Entidad

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	004	000	016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	13	Entidad

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
105	14	00	000	004	000	016-004	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial	EN EL PRODUCTO NO MODIFICA METAS FÍSICAS POR TENER UNIDAD DE MEDIDA DIFERENTE.	

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria que tiene como objetivo cubrir el reordenamiento del presupuesto asignado para la ejecución de las actividades en cumplimiento al mandato del Viceministerio de la MIPYME.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Mirya Wenderlee Gutiérrez Bertha
Centro de Costo
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa
FIRMA

Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía
FIRMA



Ministerio de
Economía

**RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN NO. 016-2026 UNIDAD DE SERVICIOS DE
DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA**

**UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO
EMPRESARIALES MINISTERIO DE ECONOMÍA:**

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE SALDOS
PRESUPUESTARIOS EN LOS SUBPRODUCTOS POA 2026 DEL CENTRO
DE COSTOS 0072/3813 "UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO
EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA", UNIDAD EJECUTORA 105
DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO
EMPRESARIALES/ PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA,
PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

CONSIDERANDO:

Que el centro de costo No. 0072/3813 "Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa", Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter INTRA 2 que tiene como objetivo cubrir el reordenamiento presupuestario para la ejecución del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa; para ello se manifiesta que si habrá modificaciones a las metas físicas vigentes, en el Producto 016-004- Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial, incrementando la atención a 13 entidades para el Subproducto 016-004-0005- Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional y disminuyendo la atención a 10 entidades para el Subproducto 016-004-0006- Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 01-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, en su Artículo 5 "modificación de Metas Físicas", Inciso a, punto 2 en el que indica literalmente, "Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas".

POR TANTO:

Este centro de costo de la Unidad Ejecutora 105- Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, conforme a las asignaciones contenidas en Decreto Número 36-2024, del Congreso de la Republica, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente para el Ejercicio Fiscal 2026, según el Acuerdo Gubernativo Número 01-2026, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026".

Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

6ª Avenida y 10ª calle 5-69 zona 1, 5to nivel, Edificio Plaza Vivar, Of. 30-5 y 32-5 Ciudad de Guatemala.

(502) 2295-2320 • (502) 2295-2321 • Síguenos como @minecogt f X @vicemipyme • www.mineco.gob.gt



Ministerio de Economía

RESUELVE:

PRIMERO: Conforme la verificación de los documentos de soporte, a través de los cuales se solicita la disminución presupuestaria; se apruebe lo solicitado por el centro de costo No. 0072/3813 "Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa", Unidad Ejecutora 105-Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, debido que la modificación presupuestaria si afectara las metas físicas vigentes en el Producto 016-004-Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial, incrementando la atención a 13 entidades para el Subproducto 016-004-0005- Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional; disminuyendo la atención a 10 entidades para el Subproducto 016-004-0006- Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles procedentes, notifíquese la presente resolución a donde corresponda, para continuar con la carga del archivo en el sistema SIGES, a los catorce días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

Mireya Wenderlee Gutiérrez Peralta
Centro de Costo
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



Ministerio de
Economía

DÉBITO

UNIDAD EJECUTORA 105

"UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

41 "COLOCACIONES INTERNAS"

Programa: 14 Desarrollo De La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa.
Centro de Costo: 0072 / 3813 – Unidad De Servicios De Desarrollo Empresarial De La Microempresa
Actividad: 04 Servicios De Asistencia Técnica En Desarrollo Empresarial A La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa.
Producto: 016-004 Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial.

016-004-0006 - Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional.

Renglón 185 "Servicios de Capacitación" Q.-100,485.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa solicita debitar recursos de este renglón presupuestario, derivado de un análisis efectuado que determinó que el gasto correspondiente a la contratación de servicios de capacitación para los programas de Formalización Empresarial y MIPYMES Proveedoras del Estado se encuentra debidamente cubierto. Dichos programas forman parte del cumplimiento del mandato y del quehacer del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, del Viceministerio de la MIPYME. En tal virtud, se pone a disposición un monto de Q.-100,485.00 para fortalecer otras necesidades institucionales, recursos que serán utilizados en la Feria Internacional INTERFER 2026, actividad organizada por el Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME), la cual se llevará a cabo del 27 de noviembre al 22 de diciembre de 2026, en el departamento de Guatemala. Asimismo, se hace constar que la presente modificación presupuestaria no afecta las metas físicas programadas.

Mireya Wender Guevara Peralta
Centro de Costo
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Lic. Martín J. Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



Ministerio de
Economía

CRÉDITO

UNIDAD EJECUTORA 105

"UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

41 "COLOCACIONES INTERNAS"

Programa: 14 Desarrollo De La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa.
Centro de Costo: 0072 / 3813 – Unidad De Servicios De Desarrollo Empresarial De La Microempresa
Actividad: 04 Servicios De Asistencia Técnica En Desarrollo Empresarial A La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa.
Producto: 016-004 Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial.

016-004-0005 - Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional

Renglón 122 "Impresión, Encuadernación y Reproducción" Q. 100,485.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa solicita el fortalecimiento de la asignación presupuestaria de este renglón, con el propósito de cubrir la contratación del servicio de impresión para la elaboración de material gráfico que comprende: impresiones para doscientos (200) stands de mipymes e institucionales, impresiones para counter institucional, doce (12) banners colgantes, dos (2) mantas para el salón, un (1) back panel principal, un (1) back panel para el cóctel, un (1) back panel para toma de fotografías y cincuenta (50) lonas para carrilera tipo capucha; este material será utilizado en la feria internacional INTERFER 2026, actividad organizada por el viceministerio de desarrollo de la microempresa, pequeña y mediana empresa (mipyme) del ministerio de economía, a realizarse del 27 de noviembre al 22 de diciembre de 2026 en el departamento de Guatemala, la contratación de este servicio es indispensable para el adecuado desarrollo de la actividad, ya que permitirá la identificación, ambientación y presentación de los espacios destinados a las mipymes participantes y áreas institucionales, contribuyendo al cumplimiento de las actividades programadas y de los objetivos institucionales. asimismo, se hace constar que la presente modificación presupuestaria si afecta las metas físicas programadas.

Mirya Wendy Gutiérrez Peralta
Centro de Costo
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

6ª Avenida y 10ª calle 5-69 zona 1, 5to nivel, Edificio Plaza Vivar, Of. 30-5 y 32-5 Ciudad de Guatemala.
(502) 2295-2320 • (502) 2295-2321 • Síguenos como @minecogt F X @minecogt F X @vicemipyme • www.mineco.gob.gt



Ministerio de
Economía

Guatemala, 14 de julio de 2026
Oficio CC-051-2026/MJMC/mwgp

Licenciada
Ana Lucía Alvarado
Encargada de Presupuesto
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresarial
Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME
Ministerio de Economía

Licenciada Alvarado:

Cordialmente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a fin de que sea consolidado el comprobante de modificación presupuestaria de carácter INTRA 2, el cual tiene como objetivo cubrir el reordenamiento presupuestario para la ejecución del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, a nivel de Unidad Ejecutora. Adjunto al presente, los expedientes en original a nivel de Centro de Costo.

1. Comprobante No. 0016: Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa.

Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,

Mireya Wenderlee Gutiérrez Peralta
Centro de Costo
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

**PRESUPUESTO
RECIBIDO**
16 JUL 2026

Por: HORA: 6:00

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 17/07/2026 HORA : 17:03.31 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 3813	UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA	11

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
105	14	00	000	004	000	0101	121	11	0000	0000	016-004-0006	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	-75,000.00	0.00
105	14	00	000	004	000	0101	121	11	0000	0000	016-004-0007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	-75,000.00	0.00
105	14	00	000	004	000	0101	136	11	0000	0000	016-004-0006	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	-257,265.00	0.00
105	14	00	000	004	000	0101	136	11	0000	0000	016-004-0007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	-250,000.00	0.00
105	14	00	000	004	000	0101	183	11	0000	0000	016-004-0006	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	-4,278.00	0.00
105	14	00	000	004	000	0101	183	11	0000	0000	016-004-0007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	-4,278.00	0.00
105	14	00	000	004	000	0101	196	11	0000	0000	016-004-0007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	-111,150.00	0.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria que tiene como objetivo cubrir el reordenamiento del presupuesto asignado para la ejecución de las actividades en cumplimiento al mandato del Viceministerio de la MIPYME.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 17/07/2026 HORA : 17:03.31 REPORTE: R00817403.rpt
---------------------------------	---	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130011 - 105 - 3813	UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA	11

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
105	14	00	000	004	000	0101	199	11	0000	0000	016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	600,000.00
105	14	00	000	004	000	0101	211	11	0000	0000	016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	176,971.00
Total													776,971.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	0	776,971.00
016-004-0006	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	-336,543.00	0
016-004-0007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	-440,428.00	0
Total		-776,971.00	776,971.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	
11-INGRESOS CORRIENTES	-776,971.00	776,971.00	
0000-SIN ORGANISMO	-776,971.00	776,971.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-776,971.00	776,971.00	
Total	-776,971.00	776,971.00	

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO	

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria que tiene como objetivo cubrir el reordenamiento del presupuesto asignado para la ejecución de las actividades en cumplimiento al mandato del Viceministerio de la MIPYME.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 17/07/2026 HORA : 17:03.31 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 11
11130011 - 105 - 3813	UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	004	000	016-004-0006	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	-36	Entidad

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
105	14	00	000	004	000	016-004-0005	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	102	Entidad

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
105	14	00	000	004	000	016-004-0007	Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	NO TIENE AFECTACIÓN DE METAS FÍSICAS, DERIVADO QUE YA SE ALCANZÓ EL 100% DE LA META VIGENTE
105	14	00	000	004	000	016-004	Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial	NO MODIFICA METAS FÍSICAS EN VIRTUD QUE EL PRODUCTO NO AFECTA LA UNIDAD DE MEDIDA

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria que tiene como objetivo cubrir el reordenamiento del presupuesto asignado para la ejecución de las actividades en cumplimiento al mandato del Viceministerio de la MIPYME.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Mirya Wenderlee Gutierrez Peraza
Centro de Costo
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



Ministerio de Economía

RESOLUCIÓN INTERNA PLANIFICACIÓN NO. 011-2026 UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA

UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES MINISTERIO DE ECONOMÍA:

ASUNTO: SOLICITUD DE APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE SALDOS PRESUPUESTARIOS EN LOS SUBPRODUCTOS POA 2026 DEL CENTRO DE COSTOS 0072/3813 "UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA", UNIDAD EJECUTORA 105 DIRECCIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS Y TÉCNICO EMPRESARIALES/ PROGRAMA NACIONAL DE LA MICROEMPRESA, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

CONSIDERANDO:

Que el centro de costo No. 0072/3813 "Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa", Unidad Ejecutora No. 105 Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, solicita gestionar una modificación presupuestaria de carácter INTRA 2 que tiene como objetivo cubrir el reordenamiento presupuestario para la ejecución del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa; para ello se manifiesta que si habrá modificaciones a las metas físicas vigentes en el Producto 016-004- Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial, incrementando la atención a 102 entidades para el Subproducto 016-004-0005- Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional; disminuyendo la atención a 36 entidades; para el Subproducto 016-004-0006- Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional tomando en consideración que el monto de Q.336,543.00 es saldo presupuestario que no se ejecutará en dicho subproducto, por lo que se utiliza para el reordenamiento del subproducto 0005; y para el Subproducto 016-004-0007- Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional, no afecta metas físicas en virtud que ya se alcanzó la ejecución de la meta vigente; tomando en consideración que el monto de Q.440,428 del subproducto 0007, son saldos presupuestarios que no serán ejecutados, por tal razón se trasladan dichos recursos al subproducto Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 01-2026 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026, en su Artículo 5 "modificación de Metas Físicas", Inciso a, punto 2 en el que indica literalmente, "Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas".

POR TANTO:

Este centro de costo de la Unidad Ejecutora 105- Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, conforme a las asignaciones contenidas en Decreto Número 36-2024, del Congreso de la Republica, "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente para el Ejercicio Fiscal 2026, según el Acuerdo Gubernativo Número 01-2026, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026".

Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

6ª Avenida y 10ª calle 5-69 zona 1, 5to nivel, Edificio Plaza Vivar, Of. 30-5 y 32-5 Ciudad de Guatemala.

(502) 2295-2320 • (502) 2295-2321 • Síguenos como @minecogt f X Instagram Twitter @vicemipyme • www.mineco.gob.gt



Ministerio de Economía

RESUELVE:

PRIMERO: Conforme la verificación de los documentos de soporte, a través de los cuales se solicita la disminución presupuestaria; se apruebe lo solicitado por el centro de costo No. 0072/3813 "Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa", Unidad Ejecutora 105-Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresariales, debido que la modificación presupuestaria si afectara las metas físicas vigentes en el Producto 016-004- Empresarios de Micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial, incrementando la atención a 102 entidades para el Subproducto 016-004-0005- Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional; disminuyendo la atención a 36 entidades; para el Subproducto 016-004-0006- Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional tomando en consideración que el monto de Q.336,543.00 es saldo presupuestario que no se ejecutará en dicho subproducto, por lo que se utiliza para el reordenamiento del subproducto 0005; y para el Subproducto 016-004-0007- Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional, no afecta metas físicas en virtud que ya se alcanzó la ejecución de la meta vigente; tomando en consideración que el monto de Q.440,428 del subproducto 0007, son saldos presupuestarios que no serán ejecutados, por tal razón se trasladan dichos recursos al subproducto Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional. **SEGUNDO:** Para los efectos y controles procedentes, notifíquese la presente resolución a donde corresponda, para continuar con la carga del archivo en el sistema SIGES, a los diecisiete días del mes de julio del año dos mil veintiséis.

Mireya Wenderlee Gutiérrez Peralta
Centro de Costo
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa

Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



Ministerio de
Economía

DÉBITO

UNIDAD EJECUTORA 105

"UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

11 "INGRESOS CORRIENTES"

Programa: 14 Desarrollo De La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa.
Centro de Costo: 0072 / 3813 – Unidad De Servicios De Desarrollo Empresarial De La Microempresa
Actividad: 04 Servicios De Asistencia Técnica En Desarrollo Empresarial A La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa.
Producto: 016-004 Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial.

Subproducto: 016-004-0006 – Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional

Renglón 121 "Divulgación e Información" Q.-75,000.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa solicita debitar el saldo presupuestario de este renglón, derivado de que el gasto por servicios de divulgación e información planificados ya se encuentra cubierto y se determinó la existencia de una disponibilidad presupuestaria de Q. -75,000.00, la cual se pone a disposición. Asimismo, es preciso indicar que la presente modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

Renglón 136 "Reconocimiento de Gastos" Q.-257,265.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa solicita debitar el saldo presupuestario de este renglón, derivado de que el gasto por reconocimiento de gastos utilizado para los colaboradores de la Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial planificados ya se encuentra cubierto y se determinó la existencia de una disponibilidad presupuestaria de Q. -257,265.00, la cual se pone a disposición. Asimismo, es preciso indicar que la presente modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

Renglón 183 "Servicios Jurídicos" Q.-4,278.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa solicita debitar el saldo presupuestario de este renglón, derivado de que el gasto por servicios jurídicos planificados ya se encuentra cubierto y se determinó la existencia de una disponibilidad presupuestaria de Q. -4,278.00, la cual se pone a disposición. Asimismo, es preciso indicar que la presente modificación presupuestaria si afecta metas físicas.



Ministerio de Economía

Subproducto: 016-004-0007 Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional

Renglón 121 "Divulgación e Información" Q.-75,000.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa solicita debitar el saldo presupuestario de este renglón, derivado de que el gasto por servicios de divulgación e información planificados ya se encuentra cubierto y se determinó la existencia de una disponibilidad presupuestaria de Q. -75,000.00, la cual se pone a disposición. Asimismo, es preciso indicar que la presente modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

Renglón 136 "Reconocimiento de Gastos" Q.-250,000.00

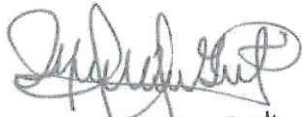
La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa solicita debitar el saldo presupuestario de este renglón, derivado de que el gasto por reconocimiento de gastos utilizado para los colaboradores de la Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial planificados ya se encuentra cubierto y se determinó la existencia de una disponibilidad presupuestaria de Q. -250,000.00, la cual se pone a disposición. Asimismo, es preciso indicar que la presente modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

Renglón 183 "Servicios Jurídicos" Q.-4,278.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa solicita debitar el saldo presupuestario de este renglón, derivado de que el gasto por servicios jurídicos planificados ya se encuentra cubierto y se determinó la existencia de una disponibilidad presupuestaria de Q. -4,278.00, la cual se pone a disposición. Asimismo, es preciso indicar que la presente modificación presupuestaria si afecta metas físicas.

Renglón 196 "Servicio de Atención y Protocolo Q. -111,150.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa solicita debitar el saldo presupuestario de este renglón, derivado que el gasto por Atención y Protocolo planificados para este presente ejercicio fiscal, ya se encuentra cubierto y se determinó una economía presupuestaria la cual se pone a disposición. Asimismo, es preciso indicar que la presente modificación presupuestaria si afecta metas físicas.


Mireya Wenderlee Gutierrez Peralta
Centro de Costo
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa


Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía



Ministerio de Economía

CRÉDITO

UNIDAD EJECUTORA 105

"UNIDAD DE SERVICIOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE LA MICROEMPRESA"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

11 "INGRESOS CORRIENTES"

Programa: 14 Desarrollo De La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa.
Centro de Costo: 0072 / 3813 – Unidad De Servicios De Desarrollo Empresarial De La Microempresa
Actividad: 04 Servicios De Asistencia Técnica En Desarrollo Empresarial A La Micro, Pequeña Y Mediana Empresa.
Producto: 016-004 Empresario de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial.

Subproducto: 016-004-0005 – Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional

Renglón 199 "Otros Servicios" Q. 600,000.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa solicita el fortalecimiento de la asignación presupuestaria del presente renglón, con el propósito de cubrir el pago por el servicio de arrendamiento de mobiliario y equipo audiovisual que será utilizado durante la Feria Internacional INTERFER 2026 a realizarse del 27 de noviembre al 22 de diciembre de 2026. El servicio comprende, entre otros, los siguientes elementos: un arco de pantalla LED con estructura tipo Truss, con proyección en ambos lados; tótems digitales Touch para el ingreso al salón, con su respectiva base para la identificación y visibilizarían de cada sector (medidas de 1.00 x 2.00 metros); salas tipo lounge, integradas por dos sillones de dos plazas y dos taburetes, destinadas al área de descanso de los expositores participantes; un counter con llave y repisa interior para el servicio de café; así como el mobiliario y equipo audiovisual para dos stands institucionales, consistentes en dos counters de 0.80 x 1.60 metros con cuatro sillas, dos mesas cocteleras con cuatro sillas cada una y dos pantallas de 55 pulgadas con su respectivo soporte tipo pedestal. Es preciso indicar que la presente modificación presupuestaria sí afecta las metas físicas,

Renglón 211 "Alimentos para Personas" Q. 176, 971.00

La Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa solicita el fortalecimiento de la asignación presupuestaria del presente renglón, con el propósito de cubrir la adquisición del servicio de alimentación destinado a los participantes de las actividades programadas por el Área de Promoción Comercial. Dicho servicio será requerido para el desarrollo de las actividades contempladas en los programas MIPYME Proveedora del Estado, a realizarse en el departamento de Huehuetenango, la Feria Alimentaria y las Jornadas de Formalización Empresarial, contribuyendo a la adecuada ejecución de las acciones orientadas al fortalecimiento y promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas, es preciso indicar que la presente modificación presupuestaria no afecta metas físicas.

[Firma]
 Mireya Hernández Gutiérrez Peraza
 Centro de Costo
 Dirección de Servicios Financieros
 y Técnico Empresariales
 Programa Nacional de la Microempresa

[Firma]
 Lic. Martín José Marroquín Cáceres
 Director
 Dirección de Servicios Financieros
 y Técnico Empresariales
 Ministerio de Economía

Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa

6ª Avenida y 10ª calle 5-69 zona 1, 5to nivel, Edificio Plaza Viver, Of. 30-5 y 32-5 Ciudad de Guatemala.

(502) 2295-2320 • (502) 2295-2321 • Seguimos.como@minerec.gob.gt • www.minerec.gob.gt



Ministerio de
Economía

Guatemala, 17 de julio de 2026
Oficio CC-057-2026/MJMC/mwgp

Licenciada
Ana Lucía Alvarado
Encargada de Presupuesto
Dirección de Servicios Financieros y Técnico Empresarial
Viceministerio de Desarrollo de la MIPYME
Ministerio de Economía

Licenciada Alvarado:

Cordialmente me dirijo a usted, para solicitar sus buenos oficios a fin de que sea consolidado el comprobante de modificación presupuestaria de carácter INTRA 2, el cual tiene como objetivo cubrir el reordenamiento presupuestario para la ejecución del Programa Nacional de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa, a nivel de Unidad Ejecutora. Adjunto al presente, los expedientes en original a nivel de Centro de Costo.

1. Comprobante No. 011: **Unidad de Servicios de Desarrollo Empresarial de la Microempresa.**

Sin otro particular y agradeciendo su atención a la presente.

Atentamente,


Mireya Wendelée Gutiérrez Peralta
Centro de Costo
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Programa Nacional de la Microempresa


Lic. Martín José Marroquín Cáceres
Director
Dirección de Servicios Financieros
y Técnico Empresariales
Ministerio de Economía

Descripción	Unidad de Medida	Presupuesto Físico				Presupuesto Financiero			
		Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec	Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec
016-002 Mujeres empresarias capacitadas y con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial	Persona	1,748	4,625	2,642	57.12	1,500,000.00	1,500,000.00	363,065.30	24.20
016-002-0003 Mujeres empresarias capacitadas en servicios de desarrollo empresarial	Persona	1,000	3,383	1,400	41.38	1,126,455.00	1,126,455.00	255,428.00	22.68
016-002-0004 Mujeres empresarias con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial	Persona	748	1,242	1,242	100.00	373,545.00	373,545.00	107,637.30	28.82
Actividad u Obra: 14-00-000-003-000 SERVICIOS DE APOYO EN LA PRODUCCION Y COMERCIALIZACION ARTESANAL									
016-003 Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal	Persona	2,000	2,977	2,623	88.11	2,000,000.00	1,998,800.00	173,304.52	8.67
016-003-0002 Artesanos beneficiados con capacitación y asistencia técnica para mejorar la calidad, diseño en producción y comercialización artesanal	Persona	2,000	2,977	2,623	88.11	1,622,020.00	1,877,840.00	152,740.52	8.13
016-003-0003 Organizaciones de artesanos incorporados al sector formal	Entidad	3	12	2	16.67	377,980.00	120,960.00	20,564.00	17.00
Actividad u Obra: 14-00-000-004-000 SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA EN DESARROLLO EMPRESARIAL A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA									
016-004 Empresarios de micro, pequeña y mediana empresa beneficiados con asistencia técnica en desarrollo empresarial	Persona	15,000	29,605	13,428	45.36	343,730,000.00	33,584,160.00	7,800,127.11	23.23
016-004-0003 Personas beneficiadas con capacitación en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	Persona	15,000	29,605	13,428	45.36	23,018,910.00	15,900,730.00	6,403,768.55	40.27
016-004-0004 Organizaciones públicas y privadas de la red nacional de emprendimiento beneficiadas con asistencia técnica en cultura emprendedora	Entidad	15	32	0	0.00	310,349,320.00	9,713,320.00	896,424.80	9.23
016-004-0005 Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con vinculaciones comerciales para el desarrollo económico nacional	Entidad	250	367	367	100.00	3,052,920.00	2,447,475.00	340,828.76	13.93
016-004-0006 Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asistencia técnica en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	Entidad	200	281	57	20.28	3,932,560.00	2,667,145.00	70,970.00	2.66
016-004-0007 Micros, pequeñas y medianas empresas beneficiadas con asesoría en servicios de desarrollo empresarial a nivel nacional	Entidad	100	139	139	100.00	3,376,290.00	2,855,490.00	88,135.00	3.09
TOTAL ENTIDAD	11130011	MINISTERIO DE ECONOMÍA		977,678,000.00	640,772,000.00	202,338,909.12	31.58		

Detalle por Unidad Ejecutora

Descripción	Unidad de Medida	Presupuesto Físico				Presupuesto Financiero			
		Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec	Inicial	Vigente	Ejecución	% Ejec